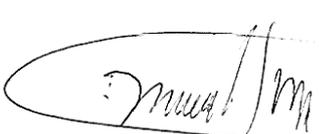


1. Llenar el formato de autorización para la revisión en el buró de crédito y realizar la precalificación en la agencia más cercana, necesitando los siguientes requisitos iniciales:

DESCRIPCIÓN	ASALARIADO	COMERCIANTE INDIVIDUAL
Documentos Personales	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de trabajo actualizada con deducciones y teléfono 	<ul style="list-style-type: none"> Escritura de Comerciante Individual Estados financieros del último año y del año en curso (elaborados, firmados, sellados y timbrados por un contador) Permiso de operación vigente
	<ul style="list-style-type: none"> Copia de Identidad (legible). Copia de RTN (legible). 	
<i>Si es mancomunado o está casado o en unión libre deberá presentar la misma información de documentos personales para ambos.</i>		
Documentos de la Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> Copia de Escritura pública del terreno. Copia de DNI y RTN del dueño, si es una empresa dueña del terrero deberá presentar escritura de la Sociedad y sus modificaciones y si tiene representante legal deberá presentar copia del poder más DNI de los socios, RTN y RTN de la Sociedad. Croquis del Proyecto (ubicación con coordenadas). 	




Marlon Javier Mejía Medrano
Jefe Departamento Banca de Primer Piso

2. Una vez el oficial de negocios indique que se puede avanzar con la documentación se necesitarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCIÓN	ASALARIADO	COMERCIANTE INDIVIDUAL
Documentos Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de No poseer bienes inmuebles/ubicación catastral en caso de tener terreno. Si construye fuera del domicilio de Distrito central deberá presentar constancia de no poseer bienes de ambos lugares. • Croquis de vivienda actual (ubicación con coordenadas). • Recibo de Servicios Públicos (actualizado). • Constancia bancaria con saldos promedio 6 meses. • Estados de cuenta últimos 12 meses de la cuenta de planilla 	
<i>Si es mancomunado o está casado o en unión libre deberá presentar la misma información de documentos personales para ambos.</i>		
Documentos de la Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de bienes inmuebles al día. • Promesa de compra/venta (Firma y huella). • Planos y presupuestos (Firmados, sellados y timbrados). • Avalúo de la propiedad (Valuador certificado por CNBS). 	
<i>Si el cliente hará liberación de terreno deberá presentar la carta de anuencia de parte de la institución financiera con la que se encuentre hipotecado el terreno.</i>		




Marlon Javier Mejía Medrano
Jefe Departamento Banca de Primer Piso